

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de enero de 2025

Sres.

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Sarmiento 299, Piso 2°

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

25 de mayo 175

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

Nota PESA LegC N° 1/2025

Ref.: Hecho relevante. Prórroga del Período de Transición por el término de SEIS (6) meses.

De mi consideración:

Me dirijo a la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”) y a Bolsas y Mercados Argentinos S.A. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Pampa Energía S.A. (la “Sociedad”), en relación a los hechos relevantes publicados con fecha 4 de junio de 2024 bajo el ID 3209068 y con fecha 11 de junio de 2024 bajo el ID 3212089, a los fines de informar que mediante Resolución N° 383/2024 de la Secretaría de Energía se resolvió prorrogar por el término de seis (6) meses, a contar desde su vencimiento, el período de transición por el cual la concesionaria Hidroeléctrica Los Nihuales S.A. deberá continuar a cargo de la concesión del Sistema los Nihuales otorgada oportunamente. De acuerdo con lo informado, la nueva fecha de vencimiento de la concesión nacional para la generación hidroeléctrica del Sistema los Nihuales, otorgada en el marco de la ley 15.336, ha sido fijada para el día 1 de junio de 2025.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente

María Agustina Montes
Responsable de Relaciones con el Mercado